

Resumen causa Comunidad Edificio Geocentro Santa Victoria

Causa de Comunidad Edificio Geocentro Santa Victoria, por transferencia de fondos de la comunidad, desde la cuenta corriente del edificio. A continuación diligencias y trámites realizados

1.- Presentación de Demanda ante el Juzgado de Policía Local de la comuna de Santiago (5°), rol n° 1105-m-15/vsll en contra del Banco de Chile, por su responsabilidad por falta de servicio en el producto contratado (no haber tomado todas y cada una de las medidas de seguridad, protocolos o procedimientos internos), demanda por Indemnización de Perjuicios.

a) Primera instancia con resolución judicial, que rechaza la demanda por indemnización de perjuicios, presentada por lucro cesante (\$5.000.000.-) daño moral (\$5.000.000.-).

b) Presentación de Recursos de Apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, para impugnar la resolución en contra de la comunidad Santa Victoria, la cual está a la espera de la vista de la causa, por la Corte de Apelaciones.

2.- Presentación de Denuncia ante la Fiscalía.

a) Se lleva a cabo la presentación de solicitud de diligencias en la investigación ante la Fiscalía, causa ruc n° 1400955366-6, diligencias tendientes a buscar a los responsables del delito de fraude, apropiación indebida y estafa, las cuales sean desarrollados por parte de Policía de Investigaciones, declaraciones de testigos, peritaje de Laptop, solicitud apertura del secreto bancario y otras. Escrito de solicitud de formalización en la investigación de Macarena Deyanira Calderon Cottet, rut n° 18.838.022-0, receptora de los dineros transferidos, a la espera de resolución que decrete día y hora de formalización, por parte del Tribunal de Garantía.

3.- Presentación de Querrela contra persona (mujer) que recibe (receptora) la transferencia de los fondos y quienes resulten responsables ante los Juzgados de Garantía.

4.- Presentación de escrito ante la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, solicitando mediar y buscar una respuesta y pronta solución ante el Banco de Chile.

5.- Presentación de carta dirigida a la Gerencia General del Banco de Chile, solicitando respuesta y devolución de los dineros transferidos sin autorización del cliente y titular de la cuenta corriente.